

SEÑOR
JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 11001400303520210086000
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANDRES FELIPE SANCHEZ PULIDO 1022397081

ASUNTO: SE APORTA LA LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá., identificado con la C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio portador de la T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura, endosatario en procuración de BANCOLOMBIA S.A., por medio del presente escrito me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A en 2 folios.

Para finalizar se informa al juzgado de conocimiento que para efectos de notificación por favor realizarlo NOTIFICACIONESPROMETEO@AECOSA.CO

Sin otro particular, me suscribo de usted

Cordialmente,

Del señor Juez,



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura.